

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p>	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	MINUTA MODIFICACIÓN, ADICIÓN Y PRORROGA	CO-FT-05 V2

ADICIÓN Y PRORROGA EN PLAZO DE EJECUCIÓN No. 3 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 4479 DE 2019 SUSCRITO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. Y GLORIA CECILIA LAVERDE ESPEJO

Entre los suscritos **GLORIA LIBIA POLANIA AGUILLON**, mayor de edad, vecino de ésta ciudad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **51.921.553** en calidad de GERENTE (E) nombrada mediante la Resolución No 2236 del 06 de septiembre 2019, quien para los efectos de la presente adición y prorroga se denominara el CONTRATANTE y por la otra, **GLORIA CECILIA LAVERDE ESPEJO** con Identificación Número **51.662.845** quien se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado suscribir la presente adición y prorroga en plazo de ejecución al contrato No. 4479 , previas las siguientes consideraciones: **1)** Que la Resolución 887 del 19 de Julio de 2019 establece el manual de contratación donde se contempla adición y prorroga a los contratos. **2)** De acuerdo a solicitud del supervisor del contrato requiere la adición y prorroga del mismo. **3)** Que entre la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E y el CONTRATISTA se suscribió el contrato de prestación de servicios No. **4479** el día 2019-03-06 por valor de **DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS (\$18.572.400)** y plazo de ejecución 26 DIAS 4 MESES cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., en consecuencia las partes acuerdan: **CLASULA PRIMERA.** Adicionar el valor del contrato principal en la suma de **OCHOCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS (\$807.536)** quedando el valor del contrato en la suma de TREINTA MILLONES QUINIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS (\$30.523.376) y prorrogar el plazo de ejecución en 30 DIAS más, contados a partir de uno (01) días del mes de noviembre de 2019 hasta el día treinta (30) días del mes de noviembre de 2019 quedando el plazo de ejecución en 270 DIAS.**CLASULA SEGUNDA:** La presente adición en valor cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 354 de fecha 2019-02-28 con cargo al RUBRO 23201030502 - CONTRATACION DE SERVICIOS ASISTENCIALES PIC expedida por el responsable de presupuesto.**CLASULA TERCERA** Todas las clausulas y las estipulaciones contractuales del contrato principal no modificadas por la presente adición y prorroga permanecen vigentes.**CLASULA CUARTA:** La presente adición y prorroga se considera perfeccionada con la suscripción de la misma por las partes.

La presente se perfecciona mediante firma electrónica.